

En orden al lenguaje, al cual encaminamos estas breves disquisiciones, así como el *nominalismo* y el *realismo* formulan sus conclusiones de la manera arriba indicada, no de otra suerte el *conceptualismo* y el *realismo moderado* hace reflejar sus principios en los ámbitos de la palabra. El *Conceptualismo* aproximándose en el orden filológico al *nominalismo*, como se aproxima en el orden filosófico, hace de la palabra un elemento complementario del concepto en la formación de los universales, de tal suerte, que éstos son resultante de la idea y del vocablo, no en cuanto tal, sino en cuanto de palabras se forma el discurso, y en el discurso (*sermo*) si bien existen palabras, no se consideran sino en el conjunto de la oración, en lo cual está constituida la verdad de los universales del *conceptualismo*. Así, Abelardo, que pasa comúnmente como jefe del *conceptualismo*, y que, cualquiera que fuese su doctrina, presenta de hecho los principios fundamentales de dicha escuela, define el *concepto* no con su carácter subjetivo, sino poniéndolo en la «relación de la palabra á los objetos,» que es el contenido de la definición que da al llamarle: *sermo predicabilis*. No sin motivo notaba ya Juan de Salisbury en su *Metalogicus*, que el *conceptualismo* de Abelardo se diferenciaba del *nominalismo* de Roscelin, en que éste coloca el universal en las palabras

conocimiento preciso, á los individuos singulares, y hallamos por comparación con ellos, que la idea universal, ó la idea de la naturaleza común á muchos, formada en el universal directo, es perfectamente aplicable á cada individuo, y se halla completa en cada singular. Este modo de conocimiento comparativo se denomina *universal reflejo*; mediante él hallamos inmediatamente la *comunicabilidad* de los universales, y mediatamente también su *unidad*, al advertir que en todos y cada uno de los individuos, se halla íntegra una misma noción común y realidad concreta del universal. De donde se infiere la verdad de la doctrina arriba propuesta; pues el universal así examinado, no está sólo en la cosa ni sólo en el concepto, sino en una y otro; está en la cosa en cuanto ofrece al entendimiento la *materia* de los conceptos universales; está en el concepto en cuanto le da la *forma* de universalidad á la *materia*, que es la naturaleza misma del objeto. Estos dos factores son los constitutivos indispensables en la teoría de los universales expuesta, y á ella se ajusta la acción y oficio que al lenguaje pueda corresponderle desde este punto de vista, la cual acción y oficio no puede ser esencial, según se ve, á la formación de ideas universales.

como tales (*voces*), y aquel en el conjunto de la frase (*sermones*). De conformidad con esto mismo, la definición y explicación que da de la *Lógica*, tiende á demostrar que ésta no existe sin el estudio de la palabra: «Est logica, auctoritate Tullii (dice en sus *Glossulae super Porphyrium*), diligens ratio disserendi, i. e. discretio argumentorum per quae disseritur, i. e. disputatur.» La *discretio* es hecha, según Abelardo, por obra y virtud de las palabras, así como la imposición de vocablos es el objeto de la *Lógica*: «Hoc autem logicae disciplinae proprium relinquatur, ut scilicet vocum impositiones pensando, quantum unaquaque proponatur oratione sive dictione discutiat.» Vuelven, pues, los estudios lingüístico-gramaticales á entrar en los dominios de la *Lógica* y aun á seguirla en sus procedimientos, merced á la teoría del *conceptualismo* (1). Por lo demás, así como los partidarios del *nominalismo* no se apartaban de la doctrina tradicional acerca del origen del lenguaje, tampoco Abelardo deja de seguirla, sosteniendo también el carácter mudable y adventicio de las significaciones en las palabras. «Neque enim vox aliqua, dice en su *Dialogus*, etc., naturaliter rei significatae, sed secundum hominum impositionem; vocis enim impositionem summus artifex nobis commisit, rerum autem naturam propriae suae dispositioni reservavit...»

El *realismo moderado* reacciona al fin contra los elementos

(1) Por cuanto confirman lo que acabamos de decir del *conceptualismo* y de Abelardo, he aquí cómo expresa Carlos Remusat, el más inteligente y laborioso colector de sus escritos, el pensamiento de aquel en la materia. «Ce n'est pas le mot, la voix, mais le discours, sermo, c'est à dire l'expression du mot, qui est attribuable à divers, et quoique les discours soient des mots, ce ne sont pas les mots, mais les discours qui sont universels etc.» (Remusat, *Abelard*, II). «Liegt —Abelardo—, escribe á su vez Ueberweg (*Gr. d. G. d. Philos.*, II), die Allgemeinheit in dem Wort; aber sie liegt doch auch nicht in dem Wort als solchem, so dass dieses selbst etwas Allgemeines ware.... sondern in dem auf eine Classe von Objecten bezogenen Wort, sofern es von diesen Objecten praedicirt wird, also in der Aussage, sermo; nur metaphorisch werden die bezeichneten Objecte selbst Universalia genannt.» (Sobre la significación científico-histórica de las doctrinas de Abelardo, v. entre otros, y además del citado C. Remusat, Cousin, *Ouvrages inéd. d'Abelard*, en especial su *Introduction*, y Bornemann, *Anselmus et Abaelardus sive initia scholasticismi*).

heterogéneos de las diversas escuelas mencionadas, y si bien algunos dialécticos continúan sus incursiones en el campo de las disciplinas congéneres con teorías más ó menos opuestas á la verdad (hubo quienes pensaron en serio sobre la conveniencia de añadir en las letanías de los Santos: *A dialecticis libera nos Domine*), robustecido el escolasticismo con los escritos de San Anselmo, Alberto Magno, Santo Tomás y su escuela, y con otros muchos elementos independientes que convienen en los principios fundamentales de éstos, dió en las cuestiones lógico-psicológicas á que venimos refiriéndonos, norma no superada entonces ni por ninguno de los sistemas posteriores. El realismo moderado al restablecer el carácter de las relaciones del entendimiento con las cosas y de éstas con el entendimiento, definió también los lazos que unen al lenguaje con las cosas y el entendimiento, restituyéndolo á sus condiciones propias de *medio*, á la manera que Aristóteles lo había presentado, esto es, como representativo de los conceptos y luego de las cosas mediante éstos; que si este modo de señalar las relaciones de la palabra con el mundo de la realidad y con el de las ideas puede ser discutido, el carácter general de *instrumento*, y como tal, sus propiedades de *imagen* y de *signo*, de que en otro lugar hablamos, deben ser y son universalmente reconocidos por los que respetan el legítimo equilibrio de las facultades superiores del hombre con todo el orden objetivo.

De aquí que, según dicha doctrina, aunque la Gramática y la Lógica estudian lo que los aristotélicos llaman *enunciación* (expresión verbal del juicio), y no hay tratado lógico de la Escolástica, ni comentarista de Aristóteles que no disertase sobre este punto, con profusión nimia algunas veces, desde diverso punto de vista el lógico y el gramático examinan la oración del discurso. La Gramática considera las palabras en cuanto signos inmediatos de las cosas que se nos ofrecen para ser denominadas. La lógica las estudia en cuanto signos inmediatos de las ideas que responden á los objetos. Por esto mismo el gramático después de descomponer el conjunto del discurso en palabras, que son sus elementos, inquiere cuáles sean las cosas que las palabras significan, y cómo las palabras concurren á la construcción del discurso, asignando á cada una el

oficio respectivo. El lógico descompone también el concepto en sus elementos externos, que son las palabras; pero en ello no se propone el conocimiento de las cosas significadas, sino el de las ideas que expresan, y examina como el entendimiento hace la composición mental que se traduce exteriormente en frases y en el discurso. Véase desde luego la relación que existe entre los elementos lógicos y los gramaticales, viniendo los primeros á ser el fundamento de los segundos, y éstos á la vez á suministrar á aquéllos la materia en que se objetivan los actos mentales: pero se advierte también los diversos fines de los estudios mencionados y la razón peculiar que los distingue y repara. En esta forma ha señalado el realismo moderado los confines de la Lógica y de la Gramática, cual los vemos indicados desde las exposiciones del *Perihermenias* de Alberto Magno y comentarios de Santo Tomás á la misma obra aristotélica, y aun desde San Anselmo, quien en el conocido *Dialogus de grammatico* (verosímilmente el primer trabajo que puede atribuírsele), hace ver la conexión de la palabra y de las categorías (1).

No hemos de traer aquí los muchos escritores que en el último período del escolasticismo tratan los problemas aludidos, ya según el criterio tradicional aristotélico, ya apartándose de él para venir no pocos á reproducir el *nominalismo* primitivo y hacer así de nuevo solidarias las palabras del

(1) Este Diálogo no tiene objeto directo gramatical, como pudiera creerse, sino lógico, donde el término "gramático" se considera en orden á las categorías de substancia y cualidad; pero refléjase bien en él la teoría lógico-gramatical de su autor. Ciertamente que San Anselmo á pesar del realismo moderado que defiende, no por eso deja de apartarse un tanto de lo que así Alberto Magno como Santo Tomás y su escuela enseñaron después sobre las relaciones de las palabras con la Lógica. Para él la Lógica se ocupa directamente de las palabras significativas, y mediante éstas de las cosas, lo cual aplica también á las Categorías, á la manera que lo hizo igualmente Boecio al comentarlas: "non de rerum generibus neque de rebus, sed de sermonibus rerum genera significantibus in hoc opere tractatus habetur." Esto no obsta, sin embargo, á que su sistema lógico esté dentro de las normas generales del escolasticismo posterior.

valor filosófico de los conceptos. Esto nos llevaría demasiado lejos, para encontrarnos al fin con la reproducción histórica de las escuelas ya mencionadas y con idénticos principios en las materias lógico-lingüísticas que nos ocupan, cuyos comunes principios redúcense á la doctrina que luego expondremos al tratar de la *Glotología psíquica aplicada*.

Dos nombres, sin embargo, hemos de recordar aquí, cuyos trabajos en orden á la materia que nos ocupa suelen ser preteridos, á pesar del no pequeño ascendiente que han alcanzado en su tiempo, y de que simbolizan con más precisión que otro alguno las corrientes lógico-gramaticales de la edad á que pertenecen.

Es uno el del *Doctor Sutil* Duns Escoto, con la *Grammatica Speculativa* que corre entre sus obras, y que sin duda le corresponde, como demuestra el fervoroso escotista L. Waddingo, quien la presenta en el conjunto de sus obras (edición lugdunense de 1639). La *Grammatica Speculativa*, que es usada y citada frecuentemente durante los siglos XIV y XV, si bien calcada en los principios lógicos peripatéticos y en las nociones gramaticales de las escuelas latinas tales como llegaron á la Edad Media, ofrece puntos de vista de cierta sutil novedad, pero seria y razonable, sobre la formación y génesis significativo de las palabras y sobre los *modos de significar* esenciales y accidentales, primarios y secundarios de las partes de la oración, que abarcan, con la *construcción* en el sentido lógico-gramatical y los capítulos *De congruitate sermonis* y *De perfectione sermonis*, todo el compendioso tratado. Sobre la distinción del *modus significandi activus* (la virtud significativa en cuanto dada por el entendimiento á la palabra), y el *modus significandi passivus* (la cosa en cuanto expresada por la palabra significativa) establece su doctrina acerca del lenguaje como signo del pensamiento, contraponiendo al *modus significandi* el *modus intelligendi*. Este, en efecto, es *activo* en cuanto el entendimiento *significa la cosa apprehendida*, y es *pasivo* en cuanto el entendimiento *apprehende la cosa que ha de significar*, de suerte que el *modus significandi* activo, depende del *modus intelligendi* pasivo, y radicalmente está aquél en la verdad de los objetos y sus propiedades. Por este procedimiento *activo-pasivo* desarrolla Escoto en lo que

él llama *Notanda sex* (1), que constituyen los seis primeros capítulos de su Gramática, la doctrina psíquico-lingüística tradicional, revestida así de forma particular y privativa, cual se advierte también en todo el decurso del tratado, cuya exposición crítica no es del caso presentar con mayor desarrollo, dado que su conjunto representa, como hemos dicho, las doctrinas de la época.

Otro nombre que hemos de traer aquí, es el del ilustre filósofo español Pedro Hispano, el cual merece especial mención no sólo por la plenitud correlativa con que ha tratado simultáneamente las cuestiones lógicas y gramaticales en sus escritos, sino también por la influencia que éstos han ejercido como labor didáctica en las escuelas durante siglos. Las *Summulae Logicales*, en efecto, que aparecen citadas desde últimos del siglo XIII, son estudiadas durante el siglo XIV, XV y parte del XVI, hasta que fueron reemplazadas por las de Domingo Soto, y no sólo ocupan lugar preferente en la enseñanza, sino que durante ese tiempo merecieron ser traducidas al hebreo y al griego, siendo además objeto de no pocos ni vulgares comentarios y exposiciones.

La *Summulae* de Pedro Hispano no representa un procedimiento de derivación en las cuestiones gramaticales, ni allí son éstas una simple consecuencia de las teorías varias sobre los universales, como en los escritores que venimos de mencionar, sino que los estudios lógicos y lingüísticos son presentados paralelamente, por decirlo así, y de una manera colateral, las ideas y las palabras se eslabonan en un todo sistemático y harto regular para la época en que éste se ha trazado. De las siete partes ó tratados que abarca dicha obra, los seis primeros están consagrados á la «lógica antigua» que

(1) «Notanda sex promittuntur. Quorum unum et primum est, quomodo modus significandi partiatur et describatur. Secundum est, a quo modus significandi radicaliter oriatur. Tertium est, a quo modus significandi immediate sumatur. Quartum est, quomodo modus significandi a modo intelligendi et essendi distinguatur. Quintum est, in quo modus significandi tanquam in subjecto inveniat. Sextum est, qualem ordinem habeant ad invicem isti termini, signum, dictio, pars orationis, et terminus. Gramm. Speculat. Proem.)

es la conocida entonces de Aristóteles y la exposición de Boecio, comenzando por los puntos *De enunciatione* y *de universalibus*, y presentándolos al modo de los lógicos medioevales; la séptima parte (*De terminorum proprietatibus* — Parva logicalia —), constituye la *Lógica modernorum* dividida también en siete partes relativas á las siete propiedades de los términos, en donde expone todo un sistema lógico-gramatical, de significación de palabras y de conceptos, como no hay otro en la Edad Media.

Como la patria de Pedro Hispano (1), se ha puesto también en tela de juicio la originalidad de su obra y las fuentes doc-

(1) Sobre quién haya sido Pedro Hispano, y cuál fuese su patria, existen dos diversos pareceres, ninguno de los cuales es verdadero. Pretenden unos que Pedro Hispano no es otro que el Papa Juan XXI, portugués, conocido antes de su elección pontificia con el nombre de Pedro Hispano. Juzgan otros que Pedro Hispano fué religioso dominico español, profesor en la Universidad de Paris. Los historiadores portugueses háñse fundado para sostener la primera opinión, en la denominación indicada de Pedro Hispano que llevó Juan XXI antes de su Pontificado, y en que los antiguos historiadores portugueses, españoles, etc. colocan, en efecto, la obra dialéctica en cuestión, en el número de obras publicadas por aquel Pontífice. Ninguna de estas razones es suficiente para sostener su afirmación. La primera, ó sea la fundada en el nombre de Pedro Hispano, se ve desde luego del todo ineficaz al considerar que el sobrenombre de *Hispano* (como el de *Lusitano* etc.), no fué peculiar de una persona determinada, sino que se aplicó indistintamente por largo tiempo á los escritores y hombres notables de las diversas regiones de donde eran oriundos. Seis Pedros de España ó Hispanos cuentan Quetif y Echard (*Scriptores Ord. Praedic.* etc.) que vivieron en el mismo siglo XIII en que floreció el autor de las *Summulae*, y Pedro Hispano fué el escritor catalán Pedro Blanes (Cardenal en tiempo de Benedicto XIII), y, si es distinto del anterior y no hay equivocación de nombre, Pedro Hispano fué llamado el Pedro de Toledo, á que se refieren algunos escritores, como Cardenal creado por Bonifacio VIII. No es, pues, lógico deducir de que Juan XXI fuese llamado Pedro Hispano (también fué conocido con el nombre de *Pedro de Julián*), que éste y no otro fué el autor del trabajo consabido.

Por lo que hace á la razón segunda, fundada en las referencias históricas, hemos de decir que ningún historiador de su tiempo ó inmediato atribuye á Juan XXI la *Summulae Logicales*, apareciendo tan sólo alusiones en sentido afirmativo en escritores posteriores á aquel Pontífice en tres ó más siglos. Ptolomeo de Luca, que trata

trinales de donde proceden sus enseñanzas. Bartolomeo Keckermann en el tratado *Praecognit. Log.* (Op. I, 1674) ha sostenido que la *Sumulae* no es obra de Pedro Hispano, sino un plagio hecho sobre la *Synopsis* de Lógica aristotélica, escrita en griego por M. Psellus (mediados del siglo XI), y presentada luego en latín por P. Hispano como labor propia y sin mencionar su legítimo autor. Esta afirmación de que el libro es original de Miguel Psellus, aunque sin dar á Pedro Hispano la calificación de plagiario, tenía precedentes antes de Keckermann; pues si bien éste contribuyó poderosamente

de la vida y escritos de este Papa y escribió no mucho después de su muerte, no cuenta la *Summulae* entre sus trabajos, ni las menciona aun Tritemio en su obra "De Scriptoribus Ecclesiasticis." No es esto decir que Juan XXI no haya escrito sobre dialéctica. Aunque Nicolás Antonio, y otros escritores que le copian, dice que Ptolomeo Lucense no le atribuye ni las *Súmulas* ni obras filológicas, "silentium tamen de Joannis Papa operibus dialecticis, sive philosophicis, ac praecipue isto libello *Summularum*, qui tot statim sequaces et illustratores habuit," esto no es exacto, y de las mismas palabras que de Ptol. de Luca trae luego Nicolás Antonio se deduce lo contrario. Después de enumerar varias obras, añade aquel escritor: "Fecit et librum de problematibus juxta modum et formam libri Aristotelis," lo cual obligó á Nicolás Antonio á reconocer en otro lugar que, en efecto, debió escribir "opúsculos de arte lógica." A estos hace también alusión Tritemio en el libro citado, de donde, sin duda, tomó fundamento Mariana para escribirlo también en l. XIV de su Hist. gen. de España. De aquí provino tal vez la identificación del autor de las *Summulae* y de Juan XXI, pues dado que se llamó algún tiempo Pedro Hispano, y que escribió, además de determinadas obras de medicina, algún tratado de cuestiones lógicas, era fácil deducir (aunque no es conclusión legítima) que este Pedro es el celebrado autor que buscamos. Esto nos explica por qué el docto Fabricio en su *Bibliotheca mediae et infimae latinit.* (l. IX), cite como de Juan XXI, entre otras obras: *Parva logicalia. Summae logicales. Dialectica. Tractatus logicales.* Sobre la autoridad de Fabricio se han fundado luego otros muchos escritores, sin advertir que esta misma enumeración está diciendo la escasa crítica con que se ha hecho, pues varias de estas obras son un mismo trabajo con diferente título en las diversas ediciones, y por otra parte ningún fundamento histórico tiene la enumeración como tal bajo ninguno de sus epígrafes.

La segunda opinión que hace á Pedro Hispano dominico, entre nosotros seguida últimamente por el Card. González (*Hist. de la Fil.*, II) no es más fundada que la anterior. Las razones invocadas

á difundir la idea indicada, ya antes se había no sólo emitido el concepto, sino, además, se había hecho una edición de la obra (la de Elías Ehinger, Wittenberg, 1597) como propia del filósofo griego Psellus. Los motivos de este proceder están en la semejanza del texto que se dijo compuesto por el escritor que acabamos de mencionar, y en la existencia de un manuscrito conservado, primeramente en Ausburgo, y luego en Munich, que data del siglo XIV y lleva el nombre de Miguel Psellus.

Desde luego la conformidad que guarda la *Σύνοψις εἰς τὴν Ἀριστοτέλους λογικὴν ἐπιστήμην* con las *Summulae logicales*, no sería por sí misma en ningún caso razón para concluir que éstas son derivación de aquélla, mejor que para deducir lo opuesto,

en su favor son: La existencia de un Pedro Hispano dominico que enseñó en París y escribió del arte lógica; la existencia de comentaristas que le consideran de dicha Orden; la existencia del manuscrito de la Biblioteca Colombina hispalense, donde se dice que la obra es de P. Hispano, *Ord. Praedicatorum*. De estas tres afirmaciones ninguna aparece seriamente probada. La primera se ha propalado en el siglo XVI (tres siglos después de la exist. de P. Hispano) merced á las aseveraciones de Ambrosio Taegio, de donde la tomaron otros muchos, sin otro fundamento que su testimonio, no admitido por serios escritores de la Orden de Predicadores, tales como Quetif y Echard (*Script. Ord. Praed.*, I). Remontándose estos un siglo atrás, recuerdan los nombres de Fr. L. Pignon, quien en su «Catálogo de nuestros escritores» habla de *F. Petrus Alphonsi Hispanus* como autor de una Suma de lógica, y el de Fr. L. de Valdeolivo, el cual en su «Tabla de escritores de la Orden,» dice que «Fr. Petrus Hispanus, de natione Castellae scripsit Summam logicalem.» Autoridades ambas que no movieron á los citados dominicos á creer que el autor de las *Summulae* sea de su Orden, ni pueden mover á nadie que considere de una parte la distancia de siglos á que están del autor discutido, y la falta de documentos que abonen sus asertos, y de la otra, que el Pedro de Alfonso de que habla el primero de aquellos escritores gratuitamente se diría ser el Pedro Hispano del siglo XIII, que en ninguna parte se le llama P. Alfonso, mientras el segundo de los mencionados escritores, atribuye á su Pedro Hisp. de Castilla obras de medicina que reconocidamente son de Juan XXI, y otras, como el Oficio de Santo Domingo, que en manera alguna le corresponde. No es, pues, de extrañar que Quetif y Echard le llamen «sujeto verdaderamente imperito, que unió en uno solo dos, ó acaso tres autores diversos.» Y es de notar con los referidos críticos que los tres primeros cronistas de la Orden que hablan de diversos

ó sea, que aquella es una derivación de éstas; con igual derecho al de los adversarios podemos afirmar, fundándonos en el paralelismo doctrinal, que el libro publicado con el nombre de Psellus, no es originariamente griego, sino una traslación hecha del texto latino de Pedro Hispano, á la cual se la designó con aquel nombre. Y en efecto, esto es lo que debe ser sostenido, pues prescindiendo del argumento *ad hominem* propuesto, hallamos que la afirmación hecha en favor de M. Psellus está destituida de fundamento sólido extrínseco é intrínseco, mientras la contraria está adornada de uno y otro. El fundamento extrínseco en favor de Psellus, es el citado manuscrito que se supone del siglo XIV y lleva el nombre de éste: Τοῦ σοφωτάτου Ψελλοῦ εἰς τὴν Ἀριστοτέλους λογικὴν ἐπιστήμην σύνοψις. Ahora bien, esta inscripción no es desde luego del tiempo del manuscrito, ni se sabe qué mano ni por qué razón la ha puesto allí, y no sólo no se halla en los demás manuscritos conservados del libro, sino que, por el contrario, en ellos aparece el nombre de Pedro Hispano. Tal es la solidez del fundamento que tuvo Ehinger para publicar la obra como de Psellus, y tal es el que tienen los que le siguen. Fundamento intrínseco no

Pedros Hispanos de su religión, y de sus escritos, desde el nacimiento de su instituto, á ninguno atribuyen el libro de las *Summulae*, lo cual, dada la importancia de la obra, sería inexplicable si se tratase de un dominico. Y mucho más cuando el autor de las *Súmulas* por una parte corresponde á los tiempos primitivos de la Religión dominicana, y por otra hubiera sido contemporáneo, ó poco menos, de los cronistas aludidos. Además de esto es de tener presente que á Pedro Hispano se le conoce ya con ese nombre, ya con el de *Maestro* Hispano, pero nadie le designa con el de *Fray Pedro*, ni dominico Pedro, cosa que es significativa, porque, como escribe Echard, «todos nuestros primeros escritores (hablo de aquellos que florecieron en el siglo XIII hasta mediados del XIV) cuidaron mucho de anteponer al nombre, á lo menos el título de *Fraile*, y no juzgo que se halle ninguno de los de aquella edad que lo haya omitido; de donde se debe deducir que aquel modo de hablar «el *Maestro* P. Hispano» más bien indica un célebre profesor de Filosofía y Maestro de Artes de la Universidad de París, que un sujeto ligado con los votos de la Religión.»

A la segunda razón que se aduce, de comentaristas que dicen ser P. Hispano dominico, no hay más que un comentario impreso que lo indica, y éste de un dominico, y de la última mitad del siglo XIV, cuando precisamente comenzó Ambrosio Taegio á difundir gratui-

hay otro que la semejanza arriba indicada, la cual, aparte de poder convertirse en favor nuestro, lleva para los de la opinión opuesta el grave inconveniente de que en la doctrina dicha, en los términos empleados y en su conjunto expositivo (sobre todo en la parte designada con el nombre de *Lógica modernorum*) revélase claramente la influencia de los tratados del aristotelismo arábigo y de las traducciones de la *Lógica* del Estagirita hechas del árabe al latín, las cuales versiones ni existían en tiempo de Psellus (nacido en 1020), ni aun existiendo podía éste utilizarlas (supuesto que hubieran llegado á Grecia) sin conocer la lengua latina, ni, finalmente, dado aun todo ello, hubiera preferido utilizar una versión y un texto extraño, es-

tamente la noticia, según queda dicho: son los *Comment. lucidissimi in tex. P. Hispani... Ord. Praed.* del P. Macedo, que por lo expuesto nada prueban.

Lo mismo ha de decirse del manuscrito de la Biblioteca Colombina, que se invoca como tercera razón, del cual habla Nicolás Antonio; pues aparte de que Nicolás Antonio se funda en la afirmación de Marieta, y Echard dice que no aparece tal afirmación en este historiador, restaría saber si el manuscrito no es del tiempo en que se introdujo la innovación de Taegio, ó por lo menos la portada del libro en que se encuentra el título *Ord. Praed.* Dado el silencio de los cronistas dominicos contemporáneos, y las demás consideraciones apuntadas, la presunción estaría, caso de haber existido, contra dicho manuscrito.

Tenemos, pues: 1.º, que no es probable ni verosímil que Pedro Hispano, autor de las *Summulae* sea el portugués Juan XXI; 2.º, que probable y verosímelmente fué en rigor español, profesor en París, que por estar en tierra extraña le dijeron *Hispano*. Que el haberse conocido á Juan XXI, ya con el nombre de Pedro de Julián, ya con el de Hispano, y haber escrito de *Lógica*, ocasionó la confusión aprovechada por los escritores lusitanos. En esta confusión incurre evidentemente Luis J. de S. Carlos en su *Bibliot. Pontificia*, en quien buscan los posteriores su apoyo, sin contar que éste no lo tiene, ni los siglos que le separan de P. Hispano se lo dan; 3.º, que P. Hispano, verosímelmente, no fué dominico, y sólo la coincidencia de darse en el siglo XIII y XIV la existencia de varios P. Hispanos dominicanos, y ser de entonces el autor de las *Súmulas*, pudo por un momento hacer pasar como válida la confusión dicha.

Por los datos que existen, creemos no puede decirse más, y de no aparecer otros, á ello habrán de reducirse las noticias del célebre Pedro Hispano.

tando él en posesión del verdadero Aristóteles, del Aristóteles griego.

Por el contrario, en favor de Pedro Hispano tenemos como argumento extrínseco todos los manuscritos que se han conservado, las alusiones que á él hacen los escritores desde fines del siglo XIII, sin que nadie haya citado las *Summulae* como obra de Psellus ó traducción de éste, y, finalmente, los comentaristas de dicho libro, muchos en número y dotados la mayor parte de ellos de seria ilustración, que jamás muestran la menor duda sobre el origen latino de aquellos tratados. Que si á esto se añade el singular honor con que se distinguían á los que conocían el griego en la Edad Media y estaban en condiciones de verter al latín las obras helénicas, se verá sin dificultad que Pedro Hispano no debió ser de este número, pues nadie le reconoció como helenista, y por lo mismo no podía hacer la traducción de Psellus que se le atribuye.

En cuanto á los argumentos intrínsecos, hemos ya citado el de la influencia arábigo revelada en el libro, el cual es tan eficaz para probar su procedencia latina, como concluyente, contra los que pretenden hacerlo griego. A dicho argumento hemos de añadir otro filológico, tomado de la noción etimológica de Dialéctica que da Pedro Hispano, y trae Echard: «Dicitur autem Dialectica a *dya* quod es *duo*, et *logos*, sermo vel legis ratio, quasi duorum sermo vel ratio, scilicet opponentis et respondentis in disputatione.» ¡Qué bello griego!, exclama aquí Echard, y repetimos también nosotros con él. Esto sólo basta para que sea de todo punto imposible pensar ni en que P. Hispano fuese capaz de traducir del idioma helénico, ni menos en que Psellus, siendo griego, hablase de esa forma al componer el original, cuya versión hubiera sido el trozo transcrito. Por consiguiente, ni Pedro Hispano tradujo las *Summulae* del griego, ni en griego las compuso Psellus, sino que fué obra escrita en latín, compuesta para los escolásticos latinos, formada en sus seis primeras partes principalmente sobre el texto latino antiguo de Aristóteles y sobre Boecio, y en la parte séptima con intervención de las versiones latinas de la *Lógica* árabe de Aristóteles, y elementos gramaticales entonces conocidos en Occidente, como Prisciano y otros.

El libro de P. Hispano fué, por lo menos en parte, tradu-

cido al hebreo, y conservábase de esta versión, según L. Jaime de San Carlos, un antiguo manuscrito en Viena (en «la Biblioteca Cesarea,» dice el mencionado escritor en su *Biblioteca Pont.*, donde, como hemos visto, adjudica la obra á Juan XXI). Pero anterior á la versión hebraica, es sin duda alguna, la traducción griega de las *Sumulas*. Quien haya sido el autor de esta traducción, se ha disputado, porque los manuscritos antiguos no presentan todos el nombre de un mismo traductor. Desde luego no puede ser Miguel Psellus, á quien una inscripción apócrifa, como queda notado, hizo que algunos le hayan creído autor de la obra de P. Hispano; ya porque Psellus es anterior al autor mismo de esta obra, ya porque no hubiera reproducido sus inexactitudes sobre etimología griega, ya, finalmente, porque ningún manuscrito le menciona como traductor. No es improbable que el haber escrito Psellus acerca de las Categorías de Aristóteles y sobre *las cinco voces* de Porfirio diese motivo de confusión al anónimo autor de la inscripción del nombre de Psellus en un manuscrito griego de las *Summulae*, considerándolo, por analogía de materias, labor del filósofo helénico; sin lo cual para nada hubiera figurado el nombre de éste al tratar de P. Hispano.

No pocos manuscritos griegos llevan el nombre de Genadio (Jorge Scholarius) como traductor de P. Hispano. La antigüedad que se le atribuye al manuscrito griego de Munich hace difícil que sea éste el traductor verdadero. El haber vertido al griego Genadio varios escritos de los escolásticos, particularmente de Santo Tomás, y el tratado *De sex principiis* de Gilberto Porretano, ha podido motivar se le considerase también por algún traductor de P. Hispano, ocasionando así en copias subsiguientes la misma equivocación. Más verosímil es que la traducción griega sea debida á Máximo Planudes, como dicen muchos Codices de la obra: *Dialectica Petri Hispani graeca, interprete Maximo Planude.* — *Petri Hispani Summularum pars in graecum traductam per Maximum Planudem*, etc.; con lo cual la época de la versión deberá fijarse en la primera mitad del siglo XIV (1).

(1) Con lo dicho tenemos lo suficiente para juzgar de las fuentes de la doctrina de las *Summulae*, sin que sea menester discutir los ori-

Quando tras los procedimientos lógico-lingüísticos serios y reflejos de la Edad Media que venimos de considerar, comienza á dejarse sentir el ambiente del Renacimiento, parece como que va á entrarse en un mundo nuevo, y que una primavera improvisada viene á cubrir de flores vistosas y variadas el campo severo de la ciencia. Es esta una ilusión producida por la brillantez de artificio que no tarda en desvanecerse al contemplar de cerca la realidad de la perspectiva. El renacimiento rechaza la escolástica que se funda en Aristóteles, y acaba por restablecer á Aristóteles, como pudiera hacerlo la escolástica; pretende crear algo nuevo que le distinga de edades anteriores, y forma toda su novedad en reproducir lo más viejo de las escuelas antiguas; busca un criterio regulador en los trabajos de crítica general que se propone efectuar, un sincretismo de todas las doctrinas representado por una Academia desprovista de crítica por sistema, donde entran á una principios platónicos, estoicos, aristotélicos y epicúreos; Platón, Orfeo, Plotino, Pitágoras, Proclo, Zoroastro, con todas las variantes consiguientes, que encuentran en el renacimiento su legítima representación más ó menos desfigurada.

gines de ella, como algunos han pretendido. El autor que recibió de los traductores latinos y por mediación de San Isidoro, de Boecio, de Casiodoro, del Pseudo Agustín los principios aristotélicos, que presenta en el primer tratado ó «Lógica antigua,» es el mismo que utilizando los elementos nuevos que en el último tercio del siglo XIII se hallaban esparcidos por Europa, dió forma al segundo tratado que denomina «Logica modernorum,» compilando así un libro cuyo éxito es la mejor demostración del acierto del autor en idearle y componerle.

Entre los escritores modernos, Prantl (*Gesch. d. Log., II.*), se ha decidido á considerar el *Compendium* de Pedro Hispano como traducción de la *Synopsis* de que hace autor á M. Psellus. Por el contrario, y sin duda con mejor acierto, Val. Rose en Alemania (*Hermes*, II — *Zschrft.* — 1867) y Ch. Thurot en Francia (*Rev. critique*, 1867) sostienen con nosotros que la *Synopsis*, que lleva el nombre de M. Psellus, es una traducción del *Compendium* de que es autor Pedro Hispano.

(Sobre las ediciones y comentarios de P. Hispano, puede verse, entre otros, Nicolás Antonio, que, aunque no todas, presenta buen número de ellas. De varios manuscritos griegos en que figura como traductor Planudes, da también noticia Echard.